



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **050-23**

07 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 19.024/96

VISTO: Las presentes actuaciones y en particular el Reglamento del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET), que funciona en Sede Regional Orán, bajo dependencia de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Rubén Cimino a fojas 294, informa que el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales, en reunión de fecha 21-03-22, resolvió elevar la propuesta de autoridades, aceptar la renuncia de la TULC. Pamela Cajal como Subdirector del IIET y autorizar la vinculación del Med. Marcelo Omar Quipildor como miembro del Consejo Científico e incorporar a la Dra. María Cristina Almazan y Dra. Griselda Noemí Copa como miembros investigadores.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 297, sugiere aprobar la propuesta del Consejo Científico.

Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Reglamento del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales, aprobado por Resolución CS N° 271/08.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina; y Hacienda y Finanzas, en Despacho Conjunto;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/22 realizada el 22/12/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por aceptada la renuncia de la TULC. Silvana Pamela CAJAL como Sub-Directora del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales y agradecer los servicios prestados.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

050-23

07 MAR 2023
Salta,
Expediente N° 19.024/96

ARTÍCULO 2º. Tener por designados, como Director y Sub-Director del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET) a:

- Director: Dr. Rubén CIMINO
- Sub-Director: Lic. Marisa del Valle JUAREZ

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la Secretaria Técnica del IIET, estrá a cargo del CPN David TARANTO, en cumplimiento del artículo 14º de la Resolución CS N° 271/08.

ARTÍCULO 4º. Disponer que la designación de Director, Sub-Director y Secretario, será por el término de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 5º. Incorporar al Méd. Marcelo Omar QUIPILDÖR, como miembro del Consejo Científico del Instituto de Enfermedades Tropicales (IIET).

ARTÍCULO 6º. Incorporar como Miembros Investigadores del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales (IIET), a:

- Dra. María Cristina ALMAZAN, DNI N° 35.194.373
- Dra. Griselda Noemí COPA, DNI N° 29.424.266

ARTÍCULO 7º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Consejo de Investigación de la UNSa., Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales (IIET), Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, los interesados, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y sigan las presentes actuaciones a la Sede Regional Orán a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa